CONSENTIMIENTO INFORMADO

El osteópata informa a : (en adelante "paciente")

El paciente se presenta voluntariamente en la consulta del Osteópata a fin de ser tratado de acuerdo con los conocimientos, técnicas, medios y experiencia.

INFORMACIÓN PARA EL/LA PACIENTE

- El Osteópata informa personalmente al paciente de las fases del tratamiento:
 - el interrogatorio verbal o anamnesis, el protocolo de exploración y eltratamiento.
- El **interrogatorio verbal** consta de tres partes:
 - o Preguntas dirigidas al motivo de la consulta.
 - o Preguntas relacionadas con el estado general de salud
 - Preguntas relacionadas con los antecedentes de salud, personales y/o familiares.
- El **protocolo de exploración** está basado:
 - Análisis visual y/o palpatorio de la postura y de la movilidad de las diferentes estructuras del cuerpo.
 - Maniobras de valoración manuales, las cuales suponen poco o nulo riesgo para el paciente.
 - En caso necesario, y previo consentimiento del/a paciente, se podrá solicitar la toma de imágenes digitales (vídeo, fotografia) para el seguimiento profesional del caso.
 - En caso necesario, se requerirá la realización de pruebas complementarias de diagnóstico por la imagen y/o analíticas de tejidos (sangre, orina, etc). Dichas pruebas deberán ser prescritas por el facultativo pertinente con la finalidad de descartar cualquier tipo de contraindicación al tratamiento.
- Las técnicas de tratamiento utilizadas dependerán del motivo de consulta y podrán estar dirigidas a diversas zonas del cuerpo además de la región que presenta síntomas. Dichas técnicas son generalmente técnicas manuales y podrán incluir:
 - Estiramientos, movilizaciones activas o pasivas y movilizaciones articulares de alta velocidad y corto recorrido. Estas últimas pueden producir cavitación articular (pequeños efectos sonoros habitualmente no dolorosos).
 - Técnicas de movilización visceral.
 - Técnicas funcionales (habitualmente mediante presiones muy suaves)
 - o Técnicas el area craneal.
 - El tratamiento podrá incluir también consejos básicos en relación a sus hábitos alimenticios, al ejercicio físico que practica o debe practicar, o a su estilo de vida.
 - En el caso que sea estrictamente necesario; tras explicar debidamente al paciente el motivo del abordaje, y tras obtener su autorización, se podrán aplicar maniobras de tratamiento por via interna (bucal, rectal o vaginal).
- Ocasionalmente, pueden existir mínimas reacciones secundarias tras la

1 de 2 16/7/22, 0:23

aplicación del tratamiento. Las mismas pueden incluir:

- Ligero aumento del dolor o de la sintomatología durante las primeras 48h. Si dicho dolor persiste pasado este tiempo, no dude en consultar con el profesional que le/la atendió.
- o Cansancio generalizado.
- o Aparición de nuevos síntomas a distancia del motivo de consulta.
- o Cefaleas

Durante la visita se le ofrecerá la oportunidad de aclarar sus dudas y también de ampliar la información que requiera con el/la profesional que le/la atenderá.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

La firma del documento implica que ha leído los aspectos anteriores señalados y que entiende la naturaleza y propósitos del tratamiento de osteopatía que se le ha de practicar. También, que entiende los posibles riesgos y complicaciones, y que es consciente que no existen garantías absolutas que el resultado del tratamiento sea el

más satisfactorio.

Deberá advertir al Osteópata si tiene implantado un marcapasos u tecnología similar, si sospecha de infección actual o pasada; si ha sufrido alguna enfermedad importante; si está embarazada; si sufre hipertensión arterial o cualquier otro proceso que pueda contraindicar el tratamiento. Además, deberá aportar toda aquella información relevante para el tratamiento osteopático de manera veraz.

Este consentimiento puede ser retirado por parte del paciente en cualquier momento antes de iniciar el tratamiento y durante el mismo; sin que ello implique ningún tipo de compromiso moral ni legal aún firmando el presente consentimiento.

En caso de que el paciente sea un menor se podrá solicitar la presencia del padre/madre o tutor durante la entrevista, la exploración y el tratamiento.

2 de 2 16/7/22, 0:23